San Lorenzo, 03 de setiembre de 2024.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, en relación a la NOTA DNC N° 6207/2024, para la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2022 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FASE II EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL - PLURIANUAL" - ID: 416.728**, a fin de realizar la aclaración correspondiente, sobre el punto de observación:

1. Se verifica que el monto total consignado en el Formulario B-02-17 remitido y los detalles indicados no corresponden al monto final contratado consignado en la Adenda remitida. Se solicita subsanar y adecuar el monto total al valor que corresponderá al código de contratación ante la disminución realizada.

<u>Respuesta</u>: Al verificar entre los documentos remitidos en el SICP se observan que el Formulario B-02-17 y la Adenda corresponden al monto final consignado.

Carpeta de adenda y antecedentes (remitido en fecha 14/08/2024) en la página 21, se observa el **<u>Monto final contratado Adenda 1: Gs. 1.919.001.131</u>**. Se adjunta print de pantalla.

Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

		COLOCION DE ARENA U. 20CM										
21.9		CORDON CUNETA DE HORMIGON	Metro lineal	-	-	-	-	97.547	-	-	-	-
21.10		CORDON DE HORMIGON	Metros cuadrado	274,00	265,00	-	9,00	33.925	9.269.050	8.960.625	-	304.425
21.11		LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrado	1.176,22	1.202,50	-	54,25	1.975	2.244.133	2.126.950	-	107.183
OC		OBRAS COMPENSATORIAS										
				-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Precio Total				2.017.430.911	1.856.775.591	62.225.540	160.655.320

MONTO TOTAL DE ALCANCE DE TRABAJOS DE OBRAS COMPENSATORIAS

G 62.225.540 (Guaraníes, Sesenta y Dos Millones, Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta),correspondientes a trabajos compensatorios del **LOTE 3**, resultantes de las mediciones finales de los ítems contractuales para salvaguardar los empedrados construidos.

RESUMEN DE MONTOS FINALES EN GUARANÍES

- MONTO CONTRATO: 2.017.430.911 Gs.
- MONTO CONTRATO EJECUTADO: 1.856.775.591 Gs.
- SALDO P/ COMPENSATORIOS CONTRATO: 160.655.320 Gs.
- MONTO COMPENSATORIOS EJECUTADOS: 62.225.540 Gs.
- SALDO CONTRACTUAL FINAL: 98.429.780 Gs.
- MONTO FINAL CONTRATO ADENDA 1: 1.919.001.131 Gs.

Visión: Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335
SAN LORENZO - PARAGUAY

VILLSER COMERCIAL

Carpeta de Nota DNCP y FORMULARIO (remitido en fecha 14/08/2024) Formulario B-02-17 monto: **Gs. 1.919.001.131**. (Guaraníes mil novecientos diecinueve millones un mil ciento treinta y uno), Se adjunta print de pantalla.

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2582221-9	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	VILLSER COMERCIAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	416.728	**Código de Contratación:**	CE-30184-22-218805

Monto Total Contratado: 2.017.430.911

Desglose de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Monto			339.823.411	1.250.537.161	427.070.339

III - Lineas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo-Proag.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.D.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	2	1	4	0	521	30	1	11	1.919.001.131
TOTAL									1.919.001.131

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la modificacion de las lineas presupuestarias para la emision del Codigo correspondiente al año 2024, por la reduccion del monto contractual inicial.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello

2. Se observa en las documentaciones remitidas que la contratante ha practicado ediciones en la Adenda nro. 1 remitida inicialmente. Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto. Considerando las modificaciones realizadas a la Adenda nro. 1 se solicita a la contratante remitir la Adenda con su correspondiente numeración y el acto administrativo de aprobación, por cual se incluyan las modificaciones realizadas en la edición de la Adenda nro. 1.

<u>Respuesta</u>: al verificar entre los documentos remitidos inicialmente en fecha 17/01/2024, nos percatamos que por error involuntario se remitió la Adenda errónea, siendo los documentos correctos lo remitido en fecha 14/08/2024.-

3. Conforme a lo manifestado la contratante ha procedido a la comunicación de las prórrogas del plazo de ejecución en el SICP, sin embargo, no se ha remitido las mismas en el módulo correspondiente para su análisis y posterior difusión.

Por lo tanto, reiteramos que las Prórrogas otorgadas por lluvia adjuntas como antecedentes; deben ser comunicadas en el SICP a través del módulo correspondiente a prórrogas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y la Res. DNCP N° 1807/2022. Por lo tanto, la verificación del presente convenio modificatorio se encuentra supeditada a la difusión de las prórrogas.

<u>Respuesta</u>: se procede a remitir los documentos por el módulo correspondiente.

Se adjunta Formulario B-02-17

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente.-

Atentamente.

Katena Villamayor de Curlei
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2082221-9	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	VILLSER COMERCIAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	416.728	Código de Contratación:	CE-30184-22-218805

Monto Total Contratado: 2.017.430.911

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Monto			339.823.411	1.250.537.161	427.070.339

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	2	1	4	0	521	30	1	11	1.919.001.131
TOTAL									1.919.001.131

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la modificacion de las lineas presupuestarias para la emision del Codigo correspondiente al año 2024, por la reduccion del monto contractual inicial.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la DGCP